



ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

14 de marzo de 2025

A los señores Accionistas y Directores de
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de K12 Fondo de Inversión Cerrado (el Fondo de Inversión), administrado por Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y el estado de obtención de valor de cuota al 31 de diciembre de 2024 e información financiera del total de cuota del Fondo de Inversión (Forma FI-4) por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, la valoración del portafolio de inversiones y la obtención de valor de cuota del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, sus flujos de efectivo y la información financiera del total de cuotas, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGAs) y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo de Inversión cumplir con los requerimientos de la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

PricewaterhouseCoopers S.R.L. La Paz – Bolivia Potosí Villegas y 9th Edif. Ana María Potosí 1, 2 y 3, San Jorge 17, Teléfono: (591 2) 440141, 7 (591 2) 441 259, www.pwc.com.bo



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Realizamos un entendimiento de los procedimientos y controles establecidos por la Sociedad Administradora para el reconocimiento contable de la valoración de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda, en inversiones permanentes y los ingresos y gastos financieros originados en el proceso de valoración. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informatizados, verificamos la confiabilidad, integridad y exactitud de la información generada por los sistemas de información del Fondo de Inversión, relacionada con el proceso del registro contable y valoración de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes. - Solicitamos una confirmación de saldo a la Entidad de Depósitos de Valores y Agencia de Bolsa Nacional y del extranjero, con el propósito de verificar la integridad, exactitud, propiedad y valoración de los títulos valores de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda e inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024. - Para una muestra de títulos valores de deuda al 31 de diciembre de 2024, con documentación de respaldo (información provista por la Entidad de Depósitos de Valores y la Agencia de Bolsa Nacional y extranjero), verificamos la exactitud de las tasas de rendimiento relevantes utilizadas en la valoración de las inversiones. - Para la totalidad de los títulos valores de deuda negociados a descuento o sin cupones y para los títulos valores emitidos a rendimiento con cupones al 31 de diciembre de 2024, recalculamos las tasas de

2



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Costeo de los ingresos financieros Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	Realizamos los cálculos de los ingresos de los títulos valores de deuda negociados a descuento o sin cupones y para títulos valores emitidos a rendimiento con cupones, con documentación de respaldo (información provista por la Agencia de Bolsa Nacional y extranjero y las perspectivas de emisión), verificamos la exactitud de las condiciones de emisión de dichas inversiones.
En las Notas 3.2.b), 3.2.c), 3.2.d), 6), 8) y 14) a los estados financieros, se incluye información complementaria acerca de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes.	Para una muestra significativa de ingresos y gastos financieros verificamos la exactitud de los ingresos por rendimientos y las ganancias y pérdidas por valoración de inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes contabilizadas en los estados financieros.
	Para una muestra de los títulos valores de deuda negociados a descuento o sin cupones y para títulos valores emitidos a rendimiento con cupones, con documentación de respaldo (información provista por la Agencia de Bolsa Nacional y extranjero y las perspectivas de emisión), verificamos la exactitud de las condiciones de emisión de dichas inversiones.
	Para una muestra significativa de ingresos y gastos financieros, con documentación de respaldo (información provista por la Agencia de Bolsa Nacional y extranjero y las perspectivas de emisión), verificamos la exactitud de las condiciones de emisión de dichas inversiones.
	Al 31 de diciembre de 2024, verificamos el movimiento contable de las inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes (compra, venta y los ingresos y pérdidas por valoración). Asimismo, para una muestra significativa de ingresos por rendimientos y las ganancias y pérdidas por valoración contabilizadas en los estados financieros.
	Realizamos la lectura de las actas del Comité de Inversiones y de la Asamblea General de Participantes para verificar el seguimiento adecuado al cumplimiento de las políticas y procedimientos para la administración de inversiones basadas en valores e instrumentos representativos de deuda y en inversiones permanentes.

3



Otra cuestión – Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros del Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 29 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descriptas en la Nota 3 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGAs) y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

4



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, los correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, determinamos las que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

Guillermo H. B. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAUB-2898

5

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	5	1.424.651	2.575.142
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de	3.2.b.6	320.128.523	374.184.615
Gastos pagados por anticipado	7	22.618	23.134
Total del activo corriente		321.575.792	376.782.891
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	3.2.c.8	326.301.465	216.680.091
Total del activo no corriente		326.301.465	216.680.091
Total del activo		647.877.257	593.462.982
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	9	59.806	152.386
Provisiones	10	12.657	22.638
Total del pasivo corriente		72.463	175.024
Total pasivo		72.463	175.024
PATRIMONIO NETO			
Aportes en cuotas de participación	3.2.d.11	593.287.958	572.452.155
Resultados acumulados	3.2.e	54.516.836	20.835.803
Total patrimonio neto		647.804.794	593.287.958
Total pasivo y patrimonio neto		647.877.257	593.462.982
Cuentas de registro	12	321.660.000	-

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General


Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico


Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Valor total de las cuotas de las participantes	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Bs	Bs	Bs
Saldo al 1° de enero de 2023	578.744.878	(6.292.723)	572.452.155
Capitalización de los rendimientos de la gestión 2022	(6.292.723)	6.292.723	-
Resultado neto del ejercicio 2023	-	20.835.803	20.835.803
Saldo al 31 de diciembre de 2023	572.452.155	20.835.803	593.287.958
Absorción de pérdida de la gestión 2023	20.835.803	(20.835.803)	-
Resultado neto del ejercicio 2024	-	54.516.836	54.516.836
Saldo al 31 de diciembre de 2024	593.287.958	54.516.836	647.804.794

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General


Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico


Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operacionales		-	-
Gastos operacionales	3.2.h.13	(9.254.491)	(8.117.361)
Margen operativo		(9.254.491)	(8.117.361)
Ingresos financieros	3.2.f.14	46.434.219	95.337.782
Gastos financieros	3.2.g.14	(20.150.016)	(66.107.424)
Margen financiero		26.284.203	29.230.358
Margen operativo financiero		17.029.712	21.112.997
Gastos de administración	3.2.i.15	(649.441)	(1.657.647)
Resultado operacional		16.380.271	19.455.350
Ingresos no operacionales	16	2.028.198	1.381.991
Gastos no operacionales	16	-	-
Margen no operacional		2.028.198	1.381.991
Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor	17	68.094.976	218
Cargos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor	17	(31.986.609)	(1.756)
Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		36.108.367	(1.538)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		54.516.836	20.835.803

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General


Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico


Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	54.516.836	20.835.803
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	54.516.836	20.835.803
(Incremento) disminución neto de activos:		
Gastos pagados por anticipado	515	1.150
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Provisiones	(9.981)	17.872
Documentos y cuentas pagar a corto plazo	(92.579)	22.988
Documentos y cuentas pagar a largo plazo	-	(1.381.888)
Flujo neto en actividades de operación	54.414.791	19.495.925
Flujo de fondos en actividades de intermediación		
(Incremento) disminución en actividades de inversión:		
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	54.056.092	(21.437.484)
Flujo neto en actividades de intermediación	54.056.092	(21.437.484)
Flujo de fondos en actividades de inversión		
Incremento (disminución) neto en:		
Otros activos	-	-
Activo fijo	-	-
Activo intangible	-	-
Inversiones permanentes	(109.621.374)	2.524.517
Flujo neto en actividades de inversión	(109.621.374)	2.524.517
Incremento (disminución) neto del efectivo	(1150.491)	582.958
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.575.142	1.992.184
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.424.651	2.575.142

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General


Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico


Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO

a) Organización de la Sociedad

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 95° de la Ley N° 1834 "Ley de Mercado de Valores" del 31 de marzo de 1998 y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, cuya última modificación al 31 de diciembre de 2014 fue emitida mediante Resolución ASFI N° 863/2014 y modificada por Resolución ASFI N° 454/2014, se constituyó Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. mediante Escritura Pública del 9 de marzo de 2012, aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con Matrícula N° 192902029 del 26 de marzo de 2012. Complementariamente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 295/2012, del 9 de julio de 2012, autorizó el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores a Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La Sociedad de acuerdo con sus estatutos tiene un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones de Bolivia (actualmente SEPREC).

La Sociedad tiene como objeto único realizar exclusivamente la prestación de servicios de administración de Fondos de Inversión.

La Sociedad es responsable de proporcionar a los Fondos de Inversión los servicios administrativos que éstos requieran, tales como la cobranza de sus ingresos y rentabilidad, presentación de informes periódicos que demuestren su estado y comportamiento actual y en general la provisión de un adecuado servicio técnico para la administración de los Fondos de Inversión.

La Sociedad administra los Fondos de Inversión a su cargo con un administrador profesional con conocimiento especializado en la materia.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad y del Fondo de Inversión Cerrado

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Circular ASFI/802/2023 y la Resolución ASFI/1272/2023, del 8 de diciembre de 2023, aprueba y pone en vigencia las modificaciones realizadas al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, inserto en el Título I, Libro 5 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en el cual los Fondos de inversión abiertos y cerrados podrán realizar inversiones y/o mantener liquidez en los mercados financieros internacionales hasta el 5% del total de su cartera.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 8, Sección I, Capítulo VII, Título I del Libro 5 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se estableció que las Sociedades Administradoras de Fondos de inversión debían adecuar hasta el 31 de enero de 2024 sus Reglamentos Internos según Resolución ASFI/1272/2023.

Mediante carta ASFI CITE: ASFI/DSV/R-36887/2024 del 16 de febrero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó las modificaciones solicitadas al Reglamento Interno y Prospecto de K12 Fondo de Inversión Cerrado.

El 4 de marzo de 2024 la Asamblea General de Participantes de K12 Fondo de Inversión Cerrado, aprueba de forma unánime todas las modificaciones del Reglamento Interno y el Prospecto, detalladas en la circular ASFI/DSV/R-36887/2024.

Al 31 de diciembre de 2024, AESA Ratings S.A. informa a Marca Verde SAFI S.A. que K12 Fondo de Inversión Cerrado fue asignado con una calificación de riesgo de AA3 y perspectiva estable. Este cambio de calificación de riesgo de AAA a AA3 se explica por la disminución de las inversiones en activos con calificaciones que reflejan un riesgo menor a la categoría "AAA" en escala local, que amortiguaban el impacto sobre el perfil de riesgo del portafolio de inversiones que genera la posición en valores sin oferta pública, en su mayoría de renta variable.

El Fondo de Inversión declara no tener otras revelaciones importantes significativas de ninguna naturaleza, más allá de las incluidas en estas notas.

NOTA 2 - ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

Denominación y autorización

El Fondo de Inversión Cerrado se denomina K12 Fondo de Inversión Cerrado (K12 FIC). El denominativo del fondo obedece a su capacidad de realizar inversiones de capital en el Sector Productivo a un plazo de hasta 12 años y fue autorizado mediante Resolución ASFI N° 853/2013 del 31 de diciembre de 2013, inició la colocación de cuotas el 6 de enero de 2014 e inició operaciones el 7 de enero de 2014.

K12 Fondo de Inversión Cerrado no constituye por sí mismo una entidad legal separada de Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en este sentido se constituye en un Patrimonio Autónomo.

Características principales:

Sociedad Administradora:

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Denominación del Fondo:	K12 Fondo de Inversión Cerrado.
Tipo de Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Cerrado.
Tipo de valor:	Cuotas de Participación.
	Cuotas de Participación K12 FIC.
Moneda en la que se expresa el Valor:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de los activos del Fondo:	Conforme a lo establecido en la Política de Inversiones.
Fecha de inicio de actividades del Fondo:	A partir del siguiente día hábil administrativo en que se hayan colocado al menos el veinte por ciento (20%) de las Cuotas de K12 FIC. Se cumplió con el requisito para el inicio de actividad en fecha 7 enero de 2014
Plazo de vida del Fondo:	Cuatro mil trescientos veinte (4320) días calendario a partir del inicio de actividades, con la posibilidad de renovarse en dos (2) ocasiones por otros setecientos veinte (720) días calendario cada una, sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Participantes. El acuerdo adoptado por la Asamblea deberá realizarse al menos con un (1) año de anticipación al vencimiento del plazo del Fondo. Siendo el año de vencimiento del Fondo el 2027.
Forma de representación de las cuotas de participación:	Anotaciones en cuenta inscritas en la EDV S.A.
Forma de circulación de las cuotas de participación:	Nominativa.
Bolsa en la cual se inscribirán las cuotas de participación:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Número de serie de la emisión:	Única.
Cantidad de cuotas de participación:	2.250.
Clave de pizarra:	KFC-EIU-I3.
Fecha de emisión:	6 de enero de 2014.
Número y fecha de registro en el RMV:	ASFI/DSV-FIC-KFC-002/2013 del 31 de diciembre de 2013.
Número de Resolución Administrativa:	Resolución ASFI N° 853/2013 del 31 de diciembre de 2013.
Estructuradores:	Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Agente colocador de la oferta pública:	Sudaval Agencia de Bolsa S.A.
Forma y procedimiento de colocación primaria:	Mercado primario bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Valor nominal de la cuota de participación:	USD 100.000
Precio de colocación de la cuota de participación:	Minimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	Doscientos setenta (270) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Entidad calificadora de riesgo:	AESA Ratings Pacific Credit Rating S.A.
Calificación de riesgo:	Al AESA Rating - A3 Pacific Credit Ratings.
Forma y periodicidad de pago del capital y rendimientos:	El capital y los rendimientos serán cancelados a los participantes al momento de la liquidación de K12 FIC.
Lugar de pago de capital y rendimientos:	El capital y los rendimientos generados serán cancelados en las oficinas de Marca Verde SAFI S.A.

Tipo de fondo

K12 FIC es un Fondo de Inversión Cerrado, cuyo patrimonio se encuentra dividido en Cuotas de Participación de igual monto, las mismas que son representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en la EDV S.A.

El rendimiento que obtenga el Participante depende del desempeño de los instrumentos que componen la cartera de inversión.

Cuotas de participación

Las cuotas son redimibles al vencimiento de K12 FIC y también son negociables en mercado secundario.

Objeto

K12 FIC tiene como objeto entregar una alternativa de inversión de largo plazo a los excedentes de dinero de cualquier inversionista, buscando, en condiciones de mercado, una adecuada rentabilidad con arreglo al principio de distribución de riesgos, preservando siempre el interés e integridad del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, K12 FIC tiene como objeto el apoyo a unidades económicas del sector productivo, a través de la inversión en valores de participación y/o deuda.

K12 FIC, como objeto complementario, realizará también inversiones en Valores bursátiles, extrabursátiles, de oferta pública y/o privada, conforme a lo especificado en el Reglamento Interno.

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son preparados a valores históricos, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo siguiente:

- La Circular ASFI/451/2017 del 10 de marzo de 2017, aclara que las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión son responsables de preparar y enviar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros, así como el estado de obtención de valor de cuota e información financiera del total de cuotas del Fondo de Inversión, que no es requerido por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Cuentas para Fondos de Inversión, los aportes de los participantes son considerados como "Patrimonio Neto". De acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 32, estos aportes deben ser considerados como activo neto atribuible a los participantes. De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo los participantes pueden redimir sus cuotas de participación al valor cuota de la fecha de redención.
- Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el Título I del Libro 8° "Metodología de Valoración" de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). De acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, el valor de costo (adquisición o producción) constituye el criterio principal y básico de valuación que condiciona la formulación de los estados financieros llamados "de situación", cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento de un activo, normalmente se debe optar por el más bajo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que el Administrador del Fondo realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Para la preparación y presentación de los presentes estados financieros el Administrador del Fondo define principios, reglas y prácticas a través de políticas contables teniendo en cuenta criterio de prudencia, reconociendo no solo la forma legal de las operaciones, sino también considerando sus sustancia y realidad financiera, para revelar aspectos de importancia o cambios de políticas que pudiesen afectar la evaluación de la Sociedad.

3.1 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas contables incluidas en el Manual Único de Cuentas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades del Mercado de Valores.

3.2 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Fondo de Inversión son los siguientes:

a) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en las cuentas contables de ingresos y gastos por "Diferencia de cambio o mantenimiento de valor", según corresponda.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs6,86 por USD 1, para ambas fechas.

b) Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda

Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en su Título I, Libro 8, Sección 1 "Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero", según lo siguiente:

i) Valores de renta fija

En el caso de valores representativos de deuda, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios, y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no existe un hecho de mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores mencionada anteriormente, la tasa de rendimiento relevante será la tasa de adquisición de dicho valor.

La información de la Tasa de Rendimiento Relevante, de acuerdo con los criterios de la Metodología de Valoración debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, involucradas en los procesos de valoración, luego del último ruedo de Bolsa, antes de finalizar el día, de acuerdo con lo que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

En el evento que uno o más valores de un mismo código de valoración sean transados en los mercados bursátiles autorizados en un día determinado, y que la suma total de

dichas transacciones supere el monto mínimo determinado por cada código de valoración, todos los demás valores de ese mismo código de valoración deberán ser valorados utilizando la tasa promedio ponderada de las transacciones efectuadas.

En este caso, la tasa de rendimiento relevante, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, involucradas en los procesos de valoración.

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo código de valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como tasa de rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".

Cuando no existe tasa de rendimiento relevante en el "Histórico de Hechos de Mercado" para un determinado Código de Valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última tasa de rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

ii) Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia o el Tesoro General de la Nación

Los valores emitidos por el Banco Central de Bolivia o el Tesoro General de la Nación, son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia, en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa de Valores S.A.

iii) Inversiones en el extranjero

De acuerdo con lo establecido con la Metodología de Valoración contenida en el anexo del Título I, Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de ASFI, los valores con cupones cuyo precio se expresa como porcentaje del valor par, de acuerdo con la información proporcionada por las agencias informativas, se deberá tomar en cuenta el siguiente procedimiento en su valoración con el objeto de obtener la tasa interna de retorno de valoración.

A partir del precio BID, precio de compra se debe calcular el valor par nacional, el cual corresponde al valor par extranjero más los intereses devengados y no pagados. De acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\% VPN = \frac{(\%VPE + \%IDNP)}{(100 + \%IDNP)} * 100$$

Dónde:

%VPN = Porcentaje del valor par nacional.

%VPE = Precio BID o valor par extranjero (en porcentaje).

%IDNP = Intereses devengados no pagados (en porcentaje).

Para el caso de los valores que se expresen como porcentaje del valor par extranjero, el valor económico o el valor presente del instrumento corresponderá a la multiplicación del capital o principal por el valor par nacional. Para la estimación de la tasa interna de retorno de valoración se debe considerar el valor presente obtenido, mediante el cual se calculará a través de iteraciones de la TIR correspondiente.

El valor económico o el valor presente de un instrumento, corresponderá a la sumatoria de los flujos futuros netos de caja descontados a la TIR relevante.

c) Inversiones permanentes

Las operaciones en inversiones permanentes comprenden principalmente a valores no bursátiles tales como Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones (BOCAS) e Inversiones en Acciones Preferidas, cuyo plazo económico es mayor a un año y se registran y valorizan de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno del Fondo.

La previsión por la probabilidad de incumplimiento de pago de los valores sin oferta pública de deuda con calificación de riesgo, aun cuando no exista un deterioro en la calificación de riesgo se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo. Estas previsiones se realizarán anualmente, en la fecha de aniversario de la adquisición de los valores y hasta el vencimiento de los mismos. También están compuestas por valores de renta fija de oferta pública en bonos bancarios bursátiles cuyo plazo económico es mayor a un año y se registran y valorizan de acuerdo con lo establecido en la "Metodología de Valoración" para las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) detallada en el Título I, Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, bajo los criterios que se detallan en la nota 3.2 b) i).

d) Patrimonio neto

El patrimonio neto está conformado por las cuotas de participación adquiridas por los participantes más rendimientos acumulados.

e) Resultado neto del ejercicio

El resultado del ejercicio del Fondo de Inversión se determina en función al registro de los ingresos menos los gastos, expresados en valores históricos y registrado por el método contable de devengado. Inmente a los ingresos obtenidos por los rendimientos de inversiones en valores, ganancias por valuación de valores a precios de mercado y rendimientos, obtenidos por inversiones permanentes sin oferta pública. Estos gastos son contabilizados por el método de devengado.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente a los ingresos obtenidos por los rendimientos de inversiones en valores, ganancias por valuación de valores a precios de mercado y rendimientos, obtenidos por inversiones permanentes sin oferta pública. Estos gastos son contabilizados por el método de devengado.

g) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden principalmente a pérdidas por venta de valores bursátiles y pérdidas en valoración de cartera de inversiones. Estos gastos son contabilizados por el método de devengado.

h) Gastos operacionales

Los gastos operacionales corresponden principalmente a las comisiones por administración y custodia pagadas a Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y se registran en función al método de devengado.

i) Gastos de administración

Los gastos administrativos corresponden principalmente a gastos por servicios bancarios, asesoría legal externa, calificación de riesgo y honorarios al Representante Común, los mismos son contabilizados por el método de devengado.

NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

NOTA 5 – DISPONIBLE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuentas corrientes y cajas de ahorro en moneda nacional	426.531	769.701
Cuentas corrientes en moneda extranjera	348.614	348.614
Otros depósitos a la vista (I)	649.506	1.456.827
	<u>1.424.651</u>	<u>2.575.142</u>

(I) Corresponde a cuentas de liquidez en bancos de inversión que el Fondo mantiene en el exterior.

NOTA 6 – INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES E INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores emitidos por entidades del Estado o instituciones públicas nacionales	199.265.206	85.630.606
Valores emitidos por entidades financieras nacionales	93.516.333	11.766.870
Valores e instrumentos emitidos en el extranjero (I)	27.346.984	276.787.139
	<u>320.128.523</u>	<u>374.184.615</u>

(I) Las inversiones en el extranjero disminuyeron por la adecuación a la Resolución Administrativa ASFI/1272/2023. Las inversiones en el extranjero se detallan a continuación:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bonos de deuda soberana en el extranjero	25.103.849	174.556.926
Bonos corporativos emitidos a largo plazo	-	96.165.616
Letras del tesoro emitidas en el extranjero	2.243.135	6.064.597
	<u>27.346.984</u>	<u>276.787.139</u>

NOTA 7 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros pagos anticipados	22.618	23.134
	<u>22.618</u>	<u>23.134</u>

NOTA 8 – INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Acciones preferentes sin oferta pública	254.529.112	166.873.212
Otras inversiones sin oferta pública	71.772.353	51.532.939
Previsión por pérdida en inversiones permanentes (I)	-	(1.726.060)
	<u>326.301.465</u>	<u>216.680.091</u>

(I) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la liberación de la previsión por pérdida en inversiones permanentes, por el cobro anticipado de las inversiones mantenidas con el emisor IPDN. Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las previsiones por pérdida en inversiones permanentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo.

NOTA 9 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuentas por pagar	59.806	152.386
	<u>59.806</u>	<u>152.386</u>

NOTA 10 – PROVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras provisiones – Auditoría	12.657	22.638
	<u>12.657</u>	<u>22.638</u>

NOTA 11 – APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas pagadas ascienden a Bs 593.287.958 equivalentes a 709 cuotas. Adicionalmente, se deben considerar los resultados acumulados por Bs 54.516.836 totalizando un fondo neto de Bs 647.804.794 con un valor de Bs 913.688 por cada cuota de participación.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas pagadas ascienden a Bs 572.452.155 equivalentes a 709 cuotas. Adicionalmente, se deben considerar los resultados acumulados por Bs 20.835.803 totalizando un fondo neto de Bs 593.287.958 con un valor de Bs 836.795 por cada cuota de participación.

En relación con el Patrimonio, el reglamento interno de K12 FIC establece que la denominación de las Cuotas de Participación es en Dólares Americanos, esta posición pasiva en moneda extranjera no está correlacionada con una posición activa al 100% en este tipo de moneda, considerando que el numeral 29.4 del Reglamento Interno del Fondo, establece que K12 FIC podrá realizar inversiones hasta el 75% del valor de la cartera del Fondo en valores o instrumentos sin oferta pública local.

Adicionalmente, los lineamientos para la liquidación de K12 FIC detallados en el Capítulo X del Reglamento Interno, deberán estar ajustados a lo previsto en el Reglamento Interno de K12 FIC, por lo que se realizará el pago de las Cuotas de Participación en moneda nacional al tipo de cambio oficial de compra.

NOTA 12 – CUENTAS DE REGISTRO

	2024	2023
	Bs	Bs
Custodia de valores e instrumentos bursátiles	321.660.000	-
	<u>321.660.000</u>	<u>-</u>

NOTA 13 – GASTOS OPERACIONALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos por administración y custodia de valores	(8.826.367)	(7.962.392)
Gastos operativos del Fondo de Inversión	(428.124)	(154.968)
	<u>(9.254.491)</u>	<u>(8.117.361)</u>

NOTA 14 – INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos financieros:		
Ganancia por ventas de valores bursátiles:	507.360	2.164
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda	11.261.912	16.967.964
Ganancia por valoración de cartera de inversiones bursátiles	7.797.254	52.646.170
Otros ingresos financieros (I)	(I) 26.867.693	25.721.484
	<u>46.434.219</u>	<u>95.337.782</u>
Gastos financieros:		
Pérdida por venta de valores bursátiles	(723.459)	(125.246)
Pérdida por valoración de cartera de inversiones	(19.352.917)	(65.789.838)
Otros cargos financieros	(73.640)	(192.340)
	<u>(20.150.016)</u>	<u>(66.107.424)</u>

(I) Al 31 de diciembre de 2024, dentro de la cuenta Otros Ingresos Financieros, se encuentran contemplados principalmente los rendimientos sobre otras Inversiones no Bursátiles por Bs 14.423.975 e ingresos por cobro de dividendos por Bs 12.415.725. Al 31 de diciembre de 2023, dentro de la cuenta Otros Ingresos Financieros, se encuentran contemplados principalmente los rendimientos sobre otras Inversiones no Bursátiles por Bs 24.814.356 e ingresos por cobro de dividendos por Bs 835.200.

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Servicios contratados	(247.324)	(152.577)
Otros gastos administrativos	(402.117)	(1.505.070)
	<u>(649.441)</u>	<u>(1.657.647)</u>

En aplicación al Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad de Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), La Sociedad Administradora revela que los honorarios pagados por el servicio de auditoría externa de los estados financieros de Fondo de Inversión Cerrado con corte al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron a la suma de USD 6.150, suma que incluyó los impuestos de Ley.

NOTA 16 – INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos por inversión sin oferta pública	36.026	103
Ingresos extraordinarios (I)	1.992.172	1.381.888
	<u>2.028.198</u>	<u>1.381.991</u>

(I) Al 31 de diciembre de 2024, comprende principalmente la liberación de la provisión de las inversiones permanentes expuesta en la Nota 8 anterior. En Asamblea General de Participantes del Fondo celebrada el 15 de diciembre de 2023, se determinó dejar sin efecto el cobro de la comisión por éxito, como consecuencia, revertir el registro contable de todo devengamiento realizado.

NOTA 17 – ABONOS Y CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor (I)	68.094.976	218
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>(31.986.609)</u>	<u>(1.756)</u>
	<u>36.108.367</u>	<u>(1.538)</u>

(I) El Fondo realizó transferencias por adecuación al Límite de liquidez en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno y en cumplimiento a la Resolución ASFI/1272/2023 del 8 de diciembre de 2023.

NOTA 18 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Ley N° 2492 (Código Tributario) detalla en su artículo 23° a los distintos tipos de contribuyentes, exceptuando de ellos a los patrimonios autónomos emergentes de procesos de titularización y los fondos de inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y demás fideicomisos. En este contexto el Fondo de Inversión no es un contribuyente sujeto a impuestos.

Esta condición se encuentra reiterada con la Ley N° 3446 que define en su artículo 9° que están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras los créditos y débitos en cuentas de Patrimonios Autónomos, con excepción de los débitos efectivamente cobrados por el fideicomitente o beneficiario.

Referente a las ganancias de capital, el Artículo N° 117 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 del 31 de marzo de 1998, modificada mediante el Artículo N° 29 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 del 3 de abril de 2000, establece que las ganancias de capital generadas por la compraventa de valores a través de los mecanismos establecidos por las Bolsas de Valores, los provenientes de procedimientos de valorización determinados por la ASFI, así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptadas, cuando se trate de Valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

Por consiguiente, toda operación de compraventa de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión que se realice a través de las Bolsas de Valores estará exenta de dichos impuestos. Si el Participante vendiera su(s) Cuota(s) antes de su vencimiento y fuera de una Bolsa de Valores, deberá asesorarse sobre las obligaciones tributarias emergentes de dicha operación.

Asimismo, quedan exentos del pago del Impuesto a las Transacciones (IT) los beneficios provenientes de las inversiones en las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión de acuerdo con el Artículo N° 76, inciso e) de la Ley Tributaria N° 843. Cuando corresponda, la Sociedad Administradora procederá a retener los impuestos que sean determinados por decisiones futuras enmarcadas en la normativa boliviana.

Mediante Ley N° 1356 (Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021) del 28 de diciembre de 2020, se modifica el Artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998, "Artículo 117 Incentivos Tributarios: Las ganancias de capital generadas por la compra / venta de acciones a través de una bolsa de valores, no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado.

NOTA 19 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de la posición moneda extranjera (dólares estadounidenses) es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Activo		
Disponible	998.120	1.805.442
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	<u>27.346.984</u>	<u>276.787.139</u>
Total activo	<u>28.345.104</u>	<u>278.592.581</u>
Pasivo		
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	59.806	152.386
Provisión Auditoría	<u>12.657</u>	<u>22.638</u>
Total Pasivo	<u>72.463</u>	<u>175.024</u>
Posición neta activa Bs	<u>28.272.641</u>	<u>278.417.557</u>
Posición neta activa USD	<u>4.121.376</u>	<u>40.585.650</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs 6,86 por USD 1 para la exposición en los Estados Financieros.

NOTA 20 – RESULTADOS DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han identificado saldos que afecten gestiones anteriores.

NOTA 21 – RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registraron resultados extraordinarios, excepto por los importes detallados en la Nota 16 (Otros ingresos extraordinarios).

NOTA 22 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 23 – PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene participaciones en otras sociedades por un monto de Bs 254.529.112 y Bs 166.873.212, respectivamente, el detalle se expone en la Nota 8.

NOTA 24 – OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene operaciones con sociedades relacionadas.

NOTA 25 – CONTINGENCIAS

No existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente, que pudieran resultar en pasivos o pérdidas para el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 26 – OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Circular ASFI/802/2023 y la Resolución ASFI/1272/2023, ambas del 8 de diciembre de 2023, aprueba y pone en vigencia las modificaciones realizadas al "Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión" inserto en Título I, Libro 5 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en el cual los Fondos de inversión abiertos y cerrados podrán realizar inversiones y/o mantener liquidez en los mercados financieros internacionales hasta el 5% del total de su cartera.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 8, Sección I, Capítulo VII, Título I del Libro 5 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se establece que las Sociedades Administradoras de Fondos de inversión deben adecuar sus Reglamentos Internos hasta el 31 de enero de 2024 sus Reglamentos Internos según Resolución ASFI/1272/2023.

Por su parte, Marca Verde SAFI S.A. en calidad de administrador del Fondo, y en defensa de los intereses del mismo, bajo un modelo de negocio y política de inversión previamente pactado y aprobado por el ente regulador, mediante memorial de 2 de enero de 2024 interpuso un "Recurso de Revocatoria" contra la Resolución Administrativa ASFI/1272/2023 de 8 de diciembre de 2023, solicitando la suspensión de la Resolución ASFI/1272/2023, considerando que asumir las modificaciones tiene un carácter retroactivo y produce efectos negativos e irreversibles que son de interés de los participantes de los Fondos de Inversión que administra.

Mediante Resolución ASFI/07/2024 del 31 de enero de 2024, recepcionada el 5 de febrero de 2024 por Marca Verde SAFI, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) resuelve:

- Confirmar totalmente la Resolución Administrativa ASFI/1272/2023 del 8 de diciembre de 2023, que aprueba y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.
- Declara improcedente la solicitud de suspensión de Resolución Administrativa ASFI/1272/2023 de 8 de diciembre de 2023.

Mediante cite: MVSAFI/0099/2024 del 31 de enero de 2024, Marca Verde SAFI S.A. remitió a la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en cumplimiento a la Circular ASFI/802/2023 y Resolución ASFI/1272/2023, los siguientes documentos:

- Reglamento Interno
- Prospecto de Emisión de las Cuotas de participación
- Matriz de modificaciones al Reglamento Interno

Mediante cite: ASFI/DSV/R-36887/2024 de 16 de febrero de 2024, concluye que la Sociedad Administradora cumplió con los requisitos exigidos y autorizó las modificaciones requeridas al Reglamento Interno de K12 Fondo de Inversión Cerrado, asimismo, informó que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no es responsable ni se pronuncia sobre los efectos o implicancias que podrían originarse por las modificaciones, siendo facultad de la Asamblea de Participantes su aprobación que incluye la adecuación de las inversiones en el extranjero.

Posterior a la recepción de la autorización a las modificaciones al reglamento interno y prospecto de K12 Fondo de Inversión Cerrado, por parte de ASFI, Marca Verde SAFI S.A. ha presentado a la Asamblea General de Participantes del Fondo dichas modificaciones para su consideración y aprobación.

El 4 de marzo de 2024 la Asamblea General de Participantes de K12 Fondo de Inversión Cerrado, aprobó de forma unánime todas las modificaciones al Reglamento Interno y el Prospecto, detalladas en la Carta Circular ASFI/DSV/R-36887/2024.

La Sociedad Administradora ha gestionado la cartera del Fondo a partir del 5 de marzo de 2024 de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos en su Reglamento Interno, producto de la adecuación a la Resolución ASFI/1272/2023.

NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General



Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico



Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General

MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. K12 FONDO DE INVERSIÓN CERRADO ESTADO DE OBTENCIÓN DE VALOR DE CUOTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 E INFORMACIÓN FINANCIERA DEL TOTAL DE CUOTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

		Notas	2024 Bs	2023 Bs
Estado de obtención del valor cuota al 31 de diciembre de 2024 y 2023:				
Más:	a)	Valor de la cartera	646.429.988	592.590.766
Más:	b)	Saldos en operaciones venta en reporto	-	-
Más:	c)	Devengado de títulos en reporto	-	-
Más:	d)	Valor de cuentas de liquidez	5 1.424.451	2.575.142
Más:	e)	Otros	(19.940)	(1.856.170)
Menos:	f)	Premios devengados por pagar	-	-
Más o menos:	g)	Marcarciones del período	-	-
		Total cartera bruta	647.834.699	593.309.738
Menos:	h)	Comisiones por pagar	(29.905)	(21.780)
		Total cartera neta	647.804.794	593.287.958
		Valor de la cuota	913.688	836.795
		Número de participantes	3	3
		Número de cuotas	709	709
Estado de información financiera del total de cuotas del Fondo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:				
Más:	a)	Número de cuotas al inicio del ejercicio	709	709
Menos:	b)	Número de cuotas compradas/transferidas en el ejercicio	-	-
	c)	Número de cuotas rescatadas/transferidas en el ejercicio	-	-
		Número de cuotas al cierre del ejercicio	709	709
		Saldo al inicio del ejercicio	593.287.958	572.452.155
Más:		Saldo total de compras/transferencias de cuotas del ejercicio	-	-
Más:		Rendimientos generados en el ejercicio	38.129.604	42.374.026
Menos:		Saldo total de rescate/transferencias de cuotas del ejercicio	-	-
Menos:		Gastos operativos	(428.124)	(154.969)
Más (Menos):		Marcarciones del ejercicio	(11.555.662)	(13.143.668)
Menos:		Otros gastos e ingresos	37.197.385	(277.194)
		Saldo bruto al cierre del ejercicio	656.631.161	601.250.350
Menos:		Comisiones	(8.826.367)	(7.962.392)
		Saldo neto al cierre del ejercicio	647.804.794	593.287.958

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.



María Ángela Salgueiro Villegas de Hinojosa
Presidente del Directorio - Gerente General



Divana Jesús Alvarado Miranda
Síndico



Elvis Gueri Villafán Ochoa
Contador General



 +591 2 2971662

 www.mvsafi.com

 Calle 18 Calacoto N° 8022
Entre Sánchez Bustamante y Julio Patiño
Edificio "Parque 18", Piso 1.
La Paz, Bolivia.